

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 005-2022

Martes 15 de marzo de 2022.

En el Distrito de Lince, a los 15 días del mes de marzo del año 2022, siendo las 7:30 a.m. reunidos a través de la plataforma virtual, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Lic. VICENTE AMABLE ESCALANTE, y contando con la asistencia de los Señores Regidores HERNÁN GILBERTO NÚÑEZ TAPIA, JHOSELYN DENNISE VALDEZ JUNCO, HENNY BEATRIZ TEJEDA TELLEZ DE ALAYA, DUNIA IVONNE MENÉNDEZ MÉNDEZ, ROQUE EDGARDO GUANILO RÍOS, KARIN MAGALI LUNA VALVERDE y LUIS ESTEBAN DELGADO SIGÜEÑAS, actuando como Secretaria General la Abog. Dalila Calle Castillo, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, convocada para la fecha.

Alcalde: Dra. Dalila Calle, tenga usted muy buenos días. Señoras regidoras, señores regidores, muy buenos días. Señoras Directivas y señores directivos que nos acompañan en la presente sesión, tengan ustedes muy buenos días. Estimadas vecinas, estimados vecinos que nos acompañan a través de los medios virtuales tengan muy buenos días. Vamos a dar inicio de manera virtual a la presente Sesión Ordinaria de Concejo N° 5, de fecha 15 de marzo. Señora Secretaria General, sírvase pasar la lista correspondiente.

Secretaria General: Tenemos quórum señor Alcalde.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Alcalde: Gracias señora Secretaria General. Con el quórum de ley vamos a pasar al desarrollo de la presente sesión y en nuestra primera estación tenemos Lectura y Aprobación del Acta.

Secretaria General: Señor Alcalde, señores regidores, con fecha 10 de marzo se remitió a sus correos institucionales el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 15 de febrero del 2022, la misma que contiene 13 folios.

Alcalde: Señoras regidoras, señores regidores, vamos a pasar a la votación, para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 4, de fecha 15 de febrero 2022. Los señores regidores que deseen formular alguna observación sírvanse anunciarse para cederles el uso de la palabra. No habiendo observaciones vamos a proceder a la votación para la aprobación del Acta. Los señores regidores que estén a favor, sírvanse pronunciarse.

Secretaria General: Alcalde, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ESTACIÓN DESPACHO

Alcalde: Continuamos entonces en Estación Despacho. Señora Secretaria, sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretaria General: Alcalde no tenemos despacho en esta oportunidad.

ESTACIÓN INFORMES

Alcalde: Continuamos a la Estación Informes. Los señores regidores que deseen formular algún informe, sírvanse anunciarse para cederles el uso de la palabra.

Regidora Jhoselyn Valdez Junco: Jhoselyn Valdez, por favor.



Regidora Beatriz Tejeda Tellez: Beatriz Tejeda.

Alcalde: Regidora Valdez, tiene usted uso de la palabra.

Regidora Jhoselyn Valdez Junco: Buenos días Alcalde, vecinos, regidores y funcionarios. El día de ayer, lunes 14 de marzo, se realizó una mesa de trabajo sobre la propuesta de reajuste integral de zonificación en el distrito de Lince. Esta reunión contó con la participación del Instituto Metropolitano de Planificación, algunos regidores metropolitanos y funcionarios de la Municipalidad de Lince, entre los que figuraron la Arq. Matilde Hinostroza, el Sr. Alexander Casas y diversos vecinos de Lince. Al respecto deseo manifestar mi incomodidad porque no se nos ha hecho partícipes de la reunión, a pesar de que lo vengo solicitando con frecuencia. He consultado también con mis colegas regidores, de acá de Lince, y me indican que tampoco se les comunicó nada, a pesar de que también existe una carta, en la que incluso ya se envía el link para la reunión. Me comuniqué también con el regidor Metropolitano, Manuel Siccha, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Lima, y me informó que la convocatoria se hizo a través del área de participación vecinal de Lince, entonces mi pregunta es, ¿cómo es posible que no nos informen sobre la reunión a los regidores y cuando preguntamos a los vecinos interesados en el asunto, indican que tampoco se les ha dicho, en ese caso solicitaría mejor coordinación, porque es algo que ya vengo solicitando con frecuencia y creo que ante un asunto tan importante, es necesaria una buena difusión. Me comuniqué con el regidor Siccha y me informó que también hoy 15 de marzo, la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, realizará una inspección ocular a las 10 de la mañana se encontrarán en Palacio Municipal, invitó también a algunos vecinos a que puedan sumarse. Eso sería lo que tengo que informar señor Alcalde. Muchas gracias.

Alcalde: Muy bien gracias regidora Jhoselyn Valdez. Regidora Beatriz Tejeda, tiene uso de la palabra.

Regidora Beatriz Tejeda Tellez: Buenos días con todos. Quiero informar que la semana pasada hemos tomado conocimiento sobre el proyecto de construcción de la planta de valorización, que se instalará en el vivero. También el día de ayer hubo una reunión, donde la mayoría de los asistentes, bueno esta reunión fue con la presencia de la Gerente de Gestión Ambiental, donde expuso sobre dicho proyecto y la mayoría de los asistentes rechazaron este proyecto, porque se pretende hacer en el parque Ramón Castilla, en el ARA Ramón Castilla, y me sumo a esa decisión también, porque realmente se está pensando siempre de hacer algo, en el ARA Ramón Castilla, donde no corresponde hacer construcciones de ninguna índole, porque eso es depredar las áreas verdes y lamento de que se esté haciendo proyectos a espaldas de los vecinos, cuando hay delegados vecinales, hay comisiones de vecinos y se debería tomar en cuenta y no solamente informarnos de los proyectos que a ustedes les parece bien hacer en el distrito. Entonces se les pide más comunicación con los vecinos, así sea el último año, yo creo que debemos rectificar esta posición de los gerentes y de los funcionarios, que estén haciendo proyectos, que a lo mejor a ellos les parece bien, pero nosotros como vecinos reclamamos y rechazamos que se esté poniendo cemento en el ARA Ramón Castilla. Eso es todo.

Alcalde: Muy bien. Por mi parte voy a informar lo siguiente:

- El 11 de marzo se publicó en el Diario El Peruano, los resultados del Programa de Incentivos Municipales correspondientes al año 2021 y es satisfactorio informar que por tercer año consecutivo, nuestra gestión municipal cumplió al 100% las metas del



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, establecidas al 31 de diciembre del año 2021, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. Por tal motivo expreso mi reconocimiento y la felicitación a los Directivos y Directivas y a todo el personal de la Corporación Municipal, que ha permitido este importante logro.

- Con fecha 10.MAR.2022, la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas, conocido con el nombre de Perú Compras, mediante Oficio N° 0092-2022-PERU COMPRAS-DCC, presenta un reporte general de las contrataciones encargadas y concluidas y resaltó que nuestra institución es la primera entidad de gobierno local en llevarla a cabo, lo que ha permitido mayores ventajas y eficiencia en los procesos de contratación, sobre todo transparencia en las mismas.
- Con fecha 10.MAR.2022, la Organización Lima Cómo Vamos, entregó como reconocimiento a nuestro municipio y se trata del Certificado de Buenas Prácticas Municipales, en el marco del Pacto por los Espacios Públicos, por haber impulsado en nuestro distrito la iniciativa "Recuperación de espacios públicos para peatones".

ESTACIÓN PEDIDOS

Alcalde: Seguidamente, vamos a continuar a la Estación Pedidos. Los señores regidores que deseen formular algún pedido, sírvanse levantar la mano para anotarlos y cederles el uso de la palabra en ese orden. Regidora Jhoselyn Valdez Junco: Regidora Beatriz Tejeda Tellez: Beatriz Tejeda.

Alcalde: Regidora Valdez, tiene uso de la palabra.

Regidora Jhoselyn Valdez Junco: Gracias Alcalde. Sí, tal como había manifestado en la Estación Informes. Solicito mayor coordinación de parte del área de Participación Vecinal de Lince, en cuanto a este asunto, sobre la propuesta de reajuste integral de zonificación del distrito y las mesas de trabajo que se vayan a formar en adelante con el Instituto Metropolitano de Planificación y demás funcionarios, creo que en este asunto de gran relevancia, es necesario contar con la opinión vecinal y que se comunique mejor las cosas, porque no puede ser posible que los vecinos que están inmersos, que están interesados en este asunto, no se les haya comunicado, tengo entendido que se ha convocado a algunos, me pasaron la lista, pero siempre son algunos vecinos que ya se habían inscrito, tengo entendido que también hay más adhesiones, sería bueno incluirlos, no podemos estar trabajando de esta forma tan descoordinada, tampoco se puede estar excluyendo a los regidores, estamos interesados en este RIS. Muchas gracias,

Alcalde: Muy bien regidora Valdez. Se toma nota de su recomendación para mejorar, en todo caso, la comunicación respecto a estas actividades. Regidora Beatriz Tejeda, tiene el uso de la palabra.

Regidora Beatriz Tejeda Tellez: Solicito un informe para que nos indiquen cuando se pondrá al servicio de los vecinos de Lince, la nueva ambulancia que fue entregada por Dafi Salud, a la municipalidad. Esta ambulancia fue inaugurada el mes pasado, sin embargo, hasta ahora no está prestando servicio y las actuales tienen que estar empujándolas, para que puedan acudir a algún llamado del vecino.

Alcalde: Gracias Regidora. Tiene uso de la palabra el regidor Hernán



Regidor Hernán Núñez Tapia: Gracias. Con mi disculpa, he tenido dificultades técnicas para ingresar. Pido se busque y localice el escudo original de la municipalidad, confeccionado de bronce, se determine la ubicación actual para el correspondiente reemplazo. Gracias.

Alcalde: Muy bien. Se toma nota de los pedidos formulados y se informará también conforme a lo solicitado.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Alcalde: Y llegamos a Estación Orden del Día. De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del reglamento vigente, señora Secretaria General, sírvase pasar la lista de asistencia.

Secretaria General: Tenemos quórum señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, señora Secretaria General, solicito dar lectura a los puntos de agenda de la presente sesión.

Secretaria General: Como primer tema de agenda tenemos el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Lince.

En la misma fecha de la citación, se remitió a los señores Regidores, el Informe N° 536-2021-MDL/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 20.DIC.2021, así como el Informe N° 00111-2021-MDL/GDU/SGRD, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, de fecha 16.DIC.2021, además los documentos sustentatorios y el propio proyecto del convenio indicado.

Con fecha 10 del presente, se reunieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, junto a otros regidores, para evaluar la propuesta de convenio, participó el Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres, Arq. Fernando Galván, quien expuso y absolvió consultas, luego de lo cual, dicha comisión emitió dictamen favorable en mayoría, formulando tres observaciones, las mismas que fueron ya corregidas y remitidas a los correos respectivos de los señores regidores. Las observaciones eran que se retirara el segundo almacén ubicado en la plaza Pedro Ruiz Gallo, la segunda observación que se precisara que era Subgerencia de Desastres y no gerencia como está en nuestro ROF y la tercera que se actualizara la fecha de convenio. Ello fue actualizado y se les remitió a los señores regidores con lo que solicitaron. Para hacer una breve exposición, en esta sesión, también se ha invitado al Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres, para que realice un comentario o alguna pregunta que quieran formular los regidores. Gracias.

Alcalde: Muy bien. Arq. Fernando Galván, tiene usted uso de la palabra.

Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres: Buenos días Alcalde. Buenos días regidores. Efectivamente el día 10 se realizó un Concejillo, en donde se hicieron, al convenio mismo, tres observaciones, las cuales como lo mencionó la Dra. Calle, fueron específicamente en el punto 4.2.9, sobre el almacén que se estaba planteando en el parque Pedro Ruiz Gallo, el cual ha sido retirado de dicho convenio, porque aparentemente era una especie de presión para la próxima gestión, pero igual, si se logra hacer nuestro proyecto que estamos evaluando en FONDES con el Ministerio de Economía, podríamos nosotros incluir más almacenes, no habría ningún inconveniente. El segundo punto fue un error de tipeo, en donde se colocó como gerencia y era Subgerencia de Gestión del Riesgo. Y la tercera era la fecha, se hizo la consulta a Lima, primero



debe salir el acuerdo aprobando el convenio y la fecha debe ser posterior a la aprobación del Acuerdo de Concejo. Quería también hacer una consulta que me hizo el regidor Luis, en cuanto al término de almacén adelantado, entonces, hice la consulta en Lima y me dijeron que en el artículo 11.9 del reglamento de la Ley de Sinagerd la N° 29664, señala que los gobiernos regionales operarán los almacenes regionales de bienes de ayuda humanitaria y los gobiernos locales en convenio con los gobiernos regionales operarán los almacenes locales o adelantados, quiere decir de que ellos son la primera respuesta ante una emergencia, es por eso que así lo denominan y lo denominan también en el reglamento de la ley y es por eso que es el almacén adelantado que tenemos nosotros. Eso es todo. Espero la aprobación por el bien de la comunidad. Gracias.

Alcalde: Gracias Arq. Galván. No se retire. Vamos a preguntar a las señoras regidoras o señores regidores que deseen formular alguna pregunta o algún comentario antes de someter a votación, sírvanse solicitar el uso de la palabra. Regidora Beatriz Tejeda, tiene uso de la palabra.

Regidora Beatriz Tejeda Tellez: Solo quiero aclarar lo que dijo el señor Subgerente de Riesgos y Desastres, de que también se retiró el segundo almacén porque en las especificaciones que pedía la municipalidad, era que sea un ambiente adecuado, techado y con anaqueles y especial para que pueda albergar estos kits y el segundo almacén que estaba mencionando, no existe, entonces mal estaría yendo, aparte de que, claro, no podemos nosotros poner un almacén que no existe, con cargo a que después pueda existir, lo que ya nos pedían, que el almacén tenga condiciones. Eso sería todo. Gracias.

Alcalde: Muy bien. Se va a someter a votación, la aprobación del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Lince. Los señores regidores que estén a favor sírvanse pronunciarse.

Secretaria General: Todos votaron a favor, queda **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Alcalde: Muy bien. Continuamos entonces con el siguiente punto de nuestra agenda Dra. Dalila Calle.

Secretaria General: Como siguiente tema de agenda tenemos el Proyecto de "Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Lince y Rijhopool S.A.C".

Igualmente en la misma fecha de la citación, se remitió a los señores Regidores, el Informe N° 018-2022-MDL-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 12.ENE.2022, el Informe N° 0019-2022-MDL/GGA/SOA, de la Subgerencia de Operaciones Ambientales, de fecha 11.ENE.2022, además otros documentos sustentatorios y el texto del convenio en mención.

El mismo jueves 10, se reunieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, junto con otros regidores, para evaluar esta propuesta en la que participó la Gerente de Gestión Ambiental, la Lic. María Ramos, quien expuso las ventajas de este convenio, así como absolvió algunas consultas, luego de lo cual la comisión acordó emitir dictamen favorable por unanimidad. Y para esta ocasión la misma gerenta va a hacer una breve exposición del tema.

Alcalde: Muy bien. Entonces vamos a ceder el uso de la palabra a la Lic. María Ramos.

Gerente de Gestión Ambiental: Buenos días señor Alcalde. Señores regidores tengan ustedes muy buenos días. Como el área de Gestión Ambiental, como política nuestra es la



implementación de los instrumentos de Gestión Ambiental, para el manejo de nuestros residuos sólidos municipales. Dentro de los residuos sólidos municipales a nivel de todo el distrito, contamos con residuos de origen de aceite vegetales y también los RAEE, en el distrito de Lince.

Aceites vegetales usados. ¿A qué denominamos un aceite vegetal? Los aceites vegetales son grasas de origen animal y vegetal utilizados en la cocina de alimentos, en el ámbito doméstico, por ejemplo los restaurantes. Lince, es un distrito donde existen gran cantidad de establecimientos comerciales, tenemos un registro de aproximadamente 2,500 empresas que están en el rubro comercial, tenemos grandes restaurantes que vienen generando estos residuos de aceites y que muchas veces este aceite es desechado en los desagües y de allí es la importancia de querer manejar los aceites, porque no debiera de ser echado o desechado en nuestras aguas residuales, por los niveles de contaminación que se dan en nuestros cuerpos de agua, así como también hemos identificado los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que son los RAEE, estos son los residuos que ya han cumplido su vida útil, por ejemplo las baterías, tenemos los equipos celulares, impresoras, tintas, son residuos que necesitan un tratamiento, porque también están hechos en base a productos químicos altamente contaminables y sobretodo que son nocivos para la salud. ¿Por qué debemos de gestionar adecuadamente estos residuos? El aceite vegetal, como les había explicado anteriormente, son desechados por el drenaje, esta acción deteriora no solamente nuestros canales de desagüe, sino también está ya sancionado por el DIGESA, cada gobierno local debe hacer un manejo responsable del agua, sobretodo, tenemos que tener un tratamiento, ver los vertimientos, no se puede desear el aceite en nuestros desagües. Genera contaminación de las playas, deteriora nuestros ecosistemas, marino sobretodo y sobre todo estaríamos atentando contra nosotros mismos, porque son cuerpos de agua que son contaminados y finalmente daña a toda la población.

En relación al RAEE, estos productos RAEE, liberan componentes químicos, por ejemplo el mercurio, el cadmio, el plomo, el níquel, causando daños sobre las personas y contaminando nuestro medio ambiente.

Ahora les hablamos sobre el Rihhopool. ¿Qué es esta empresa Rihhopool? Rihhopool, hace el tratamiento de los aceites. Tienen más de 15 años de experiencia en el reciclaje. Realizan la recolección del 100% de estos residuos. Cuentan con unidades especializadas para el manejo de este residuo. Y esta empresa, tiene la autorización del Ministerio del Ambiente, para poder hacer el tratamiento. Hemos visto en antecedentes, que trabajan con las Municipalidades de Breña, Barranco, Cajamarca, Cusco y Lima, así como en otras provincias y distritos, donde vienen haciendo un trabajo de re aprovechamiento de los residuos.

Por otro lado esta Entel, que tiene un reporte de sostenibilidad desde el 2016, gestiona el programa, Reciclemos para Transformar, cuenta con proveedores homologados también por el DIGESA y por el MINAM, quienes hacen el tratamiento adecuado y finamente tienen todas las autorizaciones, certificaciones, para poder hacer la disposición final en un relleno de seguridad. Hemos visto que tienen más de 145 aliados a nivel de todo el país, trabaja con distintas municipalidades, no solamente de Lima, sino a nivel nacional. Vienen recolectando a la fecha 221 toneladas de RAEE, hasta el 2021, estos reportes los hace llegar al Ministerio del Ambiente. ¿Cuál es el objetivo del convenio? ¿Qué es lo que se busca? lo que buscamos es contribuir al desarrollo del manejo, de la valorización y disposición final de los aceites vegetales usados, es así como fortalecer en Lince, la segregación de los residuos a través de las campañas de sensibilización y el acopio. Se preguntarán y por qué no lo hacen, ¿no?, entonces debemos de



decirles que nosotros, como gobierno local, no contamos con toda la infraestructura para poder hacer el tratamiento para los aceites y no podemos hacer la transformación, entonces se debe de dar la valorización, por un tema no solamente porque tenga que cumplirse la ley, sino que nosotros debemos de ser responsables de los residuos generados, cada vivienda va generando los aceites, desde que frías un huevo, un pescado, desde que haces la infinidad de platos a la carta que podemos tener en nuestra gastronomía, siempre se genera aceite y la práctica más común, es desecharlo a los desagües y esta práctica nosotros debemos de empezar a hacer un manejo responsable, porque la Ley Orgánica de Municipalidades nos lo exige, el Ministerio del Ambiente, nos lo exige, entonces existen normas y más allá de la norma, también está la responsabilidad de cada uno de nosotros con el medio ambiente. Los compromisos de la municipalidad que tendría por Rijhopool, sería: Desarrollar las campañas de sensibilización. Nosotros estaríamos acopiando el aceite de vegetales usados. Brindar a Rijhopool, la relación de fuentes de generación en el distrito, quiere decir, de quiénes son aquellos que van a hacer el manejo de sus aceites, qué instituciones, qué restaurantes, qué empresas, qué galerías. Lo otro sería promover la cultura de reciclaje de aceite vegetal. Coordinar con Rijhopool la realización de charlas de sensibilización. Supervisar y comunicar a Rijhopool sobre el estado y operatividad de los contenedores. Permitir a Rijhopool el uso de la marca del logo de la municipalidad, así como también de Rijhopool. Proporcionar a Rijhopool, los diseños oficiales elaborados por la municipalidad en el marco de las campañas de sensibilización de aceites vegetales usados. Comunicar a Rijhopool, la necesidad del recojo de aceites vegetales usados.

¿Y cuáles serían los compromisos de Rijhopool? Sería recoger los aceites vegetales usados acopiados en las fuentes de generación designadas por la municipalidad. Participar activamente en las campañas de sensibilización y acopio de aceites. Apoyar en las campañas de sensibilización a través de entrega de material impreso o virtual que pudieran generarse. Proporcionar contenedores con sus correspondientes señaléticas, en los lugares que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad. Cumplir con la frecuencia y horario de recolección de aceites vegetales, previa coordinación con la municipalidad. Remitir a la municipalidad los informes trimestrales indicando la trazabilidad de los aceites vegetales usados y recolectados. Remitir a la municipalidad los reportes de la cantidad de aceites vegetales usados recolectados. Efectuar el seguimiento constante del estado de los contenedores. Efectuar el mantenimiento y reparación según lo amerite y nos estarían entregando a la municipalidad un certificado de disposición de los aceites vegetales usados recolectados. Como pueden ver Rijhopool, sería la responsable de darnos los contenedores, de darnos el soporte técnico para el manejo de estos contenedores y nosotros como gobierno local estaríamos cumpliendo con el manejo responsable de los aceites, de repente no lo entendemos así, cuando nosotros echamos el aceite, vertimos en nuestros lavaderos, que es una práctica muy común, va directamente, uno al desagüe, el desagüe no cuenta de repente en zonas plantas de tratamiento, entonces finalmente terminan en las playas, imaginémonos el daño que se hace a los ecosistemas marinos, mucho peor es cuando se da en las lagunas, por ejemplo, y en las fuentes de agua dulce que tenemos, entonces esto es una política no solamente de Lince, es una política que viene desde los tres niveles del estado, amparados bajo convenios internacionales y creo que va más allá de ser responsables nosotros mismos sobre el medio ambiente y sobre la protección de nuestros recursos, como es el recurso hídrico.

Esta propuesta ya fue presentada en Concejillo, cuenta con todas las autorizaciones de las distintas áreas, como Asesoría Jurídica, Presupuesto y está en el marco de la norma y cumplimos con todo el marco legal vigente.



Alcalde: Muy bien. Luego de la exposición de la Lic. María Ramos, se va a someter a votación, perdón se cede el uso de la palabra a las señoras regidoras o señores regidores que deseen formular algún comentario o hacer alguna pregunta, antes de someter a votación. Regidor Hernán Núñez Tapia, tiene el uso de la palabra por favor.

Regidor Hernán Núñez Tapia: Gracias. Efectivamente como ha señalado la gerenta, en el Concejillo, se pidió que quedaba muy claro lo relacionado con posibles costos y en efecto, en la cláusula quinta, se ha consignado lo siguiente, las partes convienen en precisar que, “coma”, y esa coma corta la idea, el convenio no supone, ni implica la transferencia de recursos económicos, ni pago de contraprestación alguna entre las partes, “coma”, esto está bien, por lo que queda expresamente establecido que el convenio no establece debe decir, no conlleva, el convenio no conlleva obligaciones de índole económico, entonces pido que se mejore la redacción de este párrafo, de tres líneas y media de la cláusula quinta. Gracias.

Alcalde: Muy bien regidor Hernán. Se va a considerar esa modificación. Dra. Dalila Calle.

Secretaria General: Sí Alcalde. Estamos tomando nota.

Alcalde: Muy bien. Gracias. No habiendo entonces mayores intervenciones, se va a someter a votación el Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Lince y Rijhpool S.A.C. Los señores regidores que estén a favor sírvanse pronunciarse.

Secretaria General: Todos votaron a favor, queda **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Alcalde: Muy bien. Continuamos entonces Dra. Calle, con los puntos de agenda.

Secretaria General: Como tercer y último punto de agenda, tenemos el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Lince y Entel Perú S.A.

Igualmente se les remitió a los señores Regidores, el Informe N° 020-2022-MDL-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 13.ENE.2022, el Informe N° 0020-2022-MDL/GGA/SOA, de la Subgerencia de Operaciones Ambientales, de fecha 11.ENE.2022, y el proyecto del mismo convenio.

El mismo jueves 10, también la Lic. María Ramos, realizó una exposición ante el Concejillo, sobre las ventajas de este convenio, luego de la exposición la Comisión de Desarrollo Urbano, decidió emitir dictamen favorable por unanimidad y para esta ocasión, la Lic. María Ramos, realizará una breve exposición también.

Alcalde: Muy bien. Vamos a ceder el uso de la palabra a la Lic. María Ramos.

Gerente de Gestión Ambiental: Muchas gracias señor Alcalde. Voy a continuar con Entel. El objetivo del Convenio con Entel: Promover el reciclaje en los vecinos del distrito de Lince, y público en general, los teléfonos celulares, cargadores, audífonos y baterías. En el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y manejos de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, aprobados mediante el Decreto Supremo 009-2019 del MINAM. El objetivo del convenio con Entel, es justamente para poder reaprovechar y hacer el manejo adecuado de estos residuos que son electrónicos, muchas veces nosotros pensamos que un residuo electrónico, llámese no solamente un celular, no solamente una batería, de repente una pila no genera un impacto sobre el medio ambiente, pero señores los impactos de estos residuos son altamente peligrosos, ¿por qué? lo vamos a explicar más adelante. Tenemos un marco legal muy



rico, por ejemplo la Ley General del Ambiente, la Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo 1278 de la Ley General de Residuos Sólidos. El Decreto Legislativo, la última modificatoria, donde nos indican, cuál debe ser el trabajo pormenorizado, que debemos realizar en relación a nuestros residuos. Una pila puede contener altas concentraciones de elementos químicos que pueden afectar a la salud, el mercurio, el cadmio, el plomo y estos generar daños irreparables sobre la salud, se hace el esfuerzo de poder hacer esa recolección y más allá de la recolección también debe tener un tratamiento específico, el compromiso de esta gestión es buscar que el distrito haga un manejo eficiente, un manejo correcto, un manejo responsable, sobre nuestro medio ambiente, se viene trabajando a nivel de instituciones educativas, con la población en su conjunto, se viene haciendo charlas, se viene sensibilizando a los vecinos, como también se vienen implementando ya, estos tachos diferenciados a nivel de todos los parques del distrito. Contamos con estaciones de reciclaje y de re aprovechamiento de estos residuos. Pero qué hacemos si nosotros recogemos y finalmente terminamos desechándolo en un camión compactador que finalmente lo lleva a un relleno sanitario. La responsabilidad nuestra debe de ser, cumplir toda la cadena productiva. Hablamos mucho de eco eficiencia, hablamos de economía circular, hablamos de responsabilidad social, ambiental, pero en la práctica no se da, y es por eso que queremos hacer este convenio con Entel, ¿para qué? ¿cuál sería nuestro compromiso como gobierno local? Sería apoyar en la difusión de las campañas de estos tachos de reciclaje con Entel, que lo venimos haciendo a través de nuestro programa EDUCA, difundir la campaña, no solamente sensibilizar sino cubrir redes sociales, la página web de la municipalidad, revisar el estado físico y correcto de los tachos que tenemos instalados a nivel de todo el distrito. Comunicar a Entel sobre el estado y operatividad de los tachos y sobre cualquier inconveniente que se pudieran dar, porque estos tachos, no son los tachos convencionales, porque estos tachos, son diseñados exclusivamente para este tipo de aparatos. Vamos a incluir los tachos adicionales, si se requiriese unos tachos adicionales, previo acuerdo con Entel. Permitirá Entel, el uso de su marca y el logo de la municipalidad, para hacer una publicidad, una publicación de manera interna. Hacerse responsable de las llaves otorgadas por Entel, de los contenedores.

¿Cuáles serían los compromisos de Entel? respaldar a gestionar ante las autoridades competentes sobre los permisos y autorizaciones necesarias, para la realización de la campaña. El otro compromiso sería proporcionar los tachos con las características que la legislación prevé para los contenedores RAEE. El seguimiento constante del estado físico de los tachos y de la cantidad de equipos recolectados en cada uno de ellos. Entel realizará visitas trimestrales para revisar el estado de los tachos. Recoger el contenido de los tachos cada vez que sea necesario a través de un operador RAEE, el mismo que será comunicado con la municipalidad, esta será de manera coordinada. Dentro de las consideraciones generales que hemos considerado, los convenios tendrán una vigencia de dos años, en el caso de Rijkhopool, que ya lo hemos tocado y en el caso de Entel, solamente será un año desde la fecha de suscripción de las partes. Los convenios que se están presentando desde la Gerencia de Gestión Ambiental, no suponen, ni implican la transferencia de recursos económicos, ni pago de contraprestaciones entre algunas partes. Los convenios no suponen un carácter de exclusividad entre ambas partes y las coordinaciones de ejecuciones y de obligación estarán a cargo de la Subgerencia de Operaciones Ambientales, quien es responsable de la gestión y el manejo de los residuos sólidos municipales en el distrito de Lince. Eso sería todo señor Alcalde. Muchas gracias.

Alcalde: Gracias Lic. María Ramos. Le voy a pedir que permanezca por favor en la sesión. Los señores regidores que deseen formular alguna pregunta o algún comentario, antes de someter a votación. Tiene uso de la palabra regidor Hernán.



Regidor Hernán Núñez Tapia: Gracias. También en este convenio con Entel, de la misma forma que en el convenio con Rijhpool, debe hacerse la mejora de la redacción de la cláusula que se refiere a obligaciones económico financieras, igualmente la cláusula quinta, que se ha redactado de la misma manera, con una cierta ambigüedad que podría dar lugar a un defecto semántico, de comprensión. Pido entonces que se mejore la redacción de la cláusula quinta, de forma idéntica que en el convenio con Rijhpool. Gracias Alcalde.

Alcalde: Muy bien regidor Hernán. Se toma nota de su observación, para considerarla y perfeccionar el texto del convenio. No habiendo mayores intervenciones se va a someter a votación el proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Lince y Entel Perú S.A. Los señores regidores que estén a favor, sírvanse pronunciarse.

Secretaria General: Todos votaron a favor Alcalde, queda **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Alcalde: Muy bien. ¿Tenemos algún punto más en agenda Dra. Calle?

Secretaria General: Alcalde no. Terminamos los temas de agenda.

Alcalde: Perfecto. Sin embargo, antes de dar por concluida la presente sesión, quisiera pedirle a la Lic. María Ramos, para que rápidamente de manera muy resumida nos pueda señalar las características de este proyecto de la Planta de Valorización en el Vivero Municipal, entendiendo que es un tema que todavía está en la preocupación, como lo ha mencionado la regidora Beatriz Tejeda y entendiendo también que tenemos también en esta sesión virtual vecinas y vecinos que nos están siguiendo, para que este tema quede muy claro y no haya la idea de que esta administración está haciendo construcciones en el área verde de manera ilegal. Lic. María Ramos, por favor, voy a pedirle que nos pueda dar precisiones que sean muy concretas.

Gerente de Gestión Ambiental: Bueno. Sí señor Alcalde. Si me permite hacer la presentación, mostrarles así en términos, un momentito por favor, voy a buscar la presentación. En términos generales tenemos el proyecto de inversión de tipo IOARR, Renovación de cerco perimétrico, construcción de la planta de valorización, adquisición de equipos de ambiente de procesos operacionales y camión baranda en el vivero municipal de la Localidad de Lince, Distrito de Lince, provincia de Lima. Esta es nuestra propuesta, habiendo identificado la problemática del vivero municipal, a inicios de gestión se ha visto que el vivero municipal, había sido utilizado como un espacio de almacenamiento y debemos de entender que el vivero es un espacio de producción. El vivero es el espacio de donde nos proveemos de plantas, de flores de estación, para mejorar las condiciones de las áreas verdes del distrito de Lince. En el parque Ramón Castilla, desde hace más o menos, 14 años atrás, existe este vivero municipal con fines estrictamente de ornamentación y abastecimiento de plantas para los distintos parques del distrito, teniendo en consideración de que Lince, un distrito pequeño carece de espacios para este tipo de infraestructura y que permitirían un adecuado funcionamiento como es el caso del cerco perimétrico de nuestro vivero municipal, hemos podido identificar que el cerco perimétrico estaba corroído, las rejas se estaban cayendo, entonces se ha visto por conveniente buscar la mejora y renovación de este, la infraestructura en sí del vivero, cuenta con un área aproximadamente de 1,955.57 m² y está conformado de los siguientes espacios, como pueden ver, este es el estado de nuestro vivero, las rejas no solamente están corroídas sino que ya no tienen fijación en el suelo y están apuntaladas. Se necesita el cambio integral de las rejas, como pueden ver, todo lo que está dentro del vivero municipal, es precario. Lo que se busca es mejorar el tinglado que vemos. Como podemos ver en esta parte es la zona de aclimatación, en esta zona tenemos, una zona donde producimos en semilla los Almácigos, para posteriormente



trasladarlos a este zona de aclimatación, queremos mejorar este tipo de sombra y tener un espacio adecuado, para el manejo de nuestras flores, tenemos una planta de valorización, que muchas veces lo hemos visitado, que se llama la zona de compostaje, esta zona no cuenta con una infraestructura adecuada, como pueden ver hemos instalado palos de madera, separado con una malla, que no es adecuado, lo hemos manejado de manera rústica como hemos podido implementar, dentro de esta planta de valorización, nosotros realizamos el compostaje de nuestros residuos orgánicos, para esto hemos venido desarrollando actividades de educación ambiental dentro del vivero municipal, como pueden ver en la imagen, esta foto corresponde al 2019, donde tenemos aquí componentes del compostaje, que es materia orgánica y todo este proceso que es la valorización de residuos orgánicos, lo hemos venido difundiendo, hemos venido enseñando a nuestros estudiantes de las distintas instituciones educativas del distrito. Como pueden ver, esta zona es la zona de capacitación, donde hemos tenido capacitación, donde producimos nuestro compost actualmente, hemos venido realizando talleres de sensibilización, no solamente sensibilización, capacitación y formación, como pueden ver a nuestra viverista del vivero municipal, enseñando a los niños vía zoom, cómo se realiza la producción dentro del vivero. Hemos implementado un bio huerto educativo y acá hemos implementado un proyecto de semilleros caseros, donde nuestros hijos de las distintas instituciones educativas han aprendido, nosotros como gobierno local, como área de Gestión Ambiental, hemos llevado a nuestros estudiantes el compost que se produce en el vivero, las semillas que tenemos y las plantas para que nuestros hijos, en nuestras viviendas aprendan a hacer estos semilleros, no solamente tener los semilleros, sino tener un espacio de vida dentro de las viviendas, y dentro de sus hogares, para mejorar la calidad de vida y generar mayor cantidad de espacios. El proyecto de tipo IOARR, como ya lo habíamos indicado, está ubicado dentro del vivero municipal, el objetivo es mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del vivero municipal, para la producción de un óptimo servicio y mejorar las condiciones de plantación de los árboles, arbustos, flores, en todo el distrito. Los otros objetivos específicos es uno, 1.- optimizar la seguridad interna del vivero, con la renovación del cerco perimétrico existente. Hemos visto las condiciones en las que está nuestro cerco perimétrico del vivero, está apuntalado. 2.- Construcción de una planta de valorización, que es la zona de compostaje. 3.- Mejorar la infraestructura del vivero municipal, cuando hablamos de la parte interna de la zona de aclimatación. 4.- Atender a las áreas verdes que demanden apoyo, por medio de abonos que se generen mediante la eficaz descomposición de los residuos orgánicos y mantener la categorización como distrito ecológico. Como pueden ver esta es la zona de compostaje actualmente. ¿Qué hacemos? ¿De dónde sacamos el compost? ¿De dónde proviene el compost? Tenemos estas imágenes, nosotros hemos capacitado y hemos coordinado con los mercados del distrito, quienes nos hacen llegar, quienes son los que hacen la selección previa y nosotros les recogemos los residuos orgánicos, como pueden ver en las imágenes y esto se ha hecho ya, una actividad permanente, a diario se les recoge la materia orgánica para poder combinarlas con el grass que generamos, con la poda de grass que generamos, las hojarascas que se tienen en el parque y formar esta zona de compostaje en una zona de acondicionamiento que está compuesto por la hojarasca, el grass y la materia orgánica que se recoge de los mercados y para esto, finalmente como pueden ver en la imagen, este es el inicio del proceso y termina así. Tenemos compost que nos permite hacer un trabajo articulado, que nos permite mejorar nuestras principales avenidas, mejorar la calidad del suelo de las calles, de los parques, como podemos ver aquí, se hace un pesaje, cuánto estamos produciendo en los sacos y finalmente terminan dónde, en nuestras macetas, que nos han ayudado a mejorar el ornato público y trasladarlas a las distintas calles del distrito. Y también lo que queremos implementar es un Biochar, queremos producir Biochar, este es el proceso de pirolisis, del que tanto hemos



hablado, es un proceso donde nosotros queremos re aprovechar los residuos que se generan de la poda de los árboles del distrito, este es el horno que no lleva combustible, no necesita energía, no necesita gasolina, no necesita otros elementos, que el día de ayer el ingeniero lo ha explicado muy bien, una vez trozado toda la maleza se convierten en chips, nosotros tenemos un triturador y con estos chips pasamos a colocar, pareciera una campana ¿no?, dónde se realiza el proceso de pirólisis, los chips, no sé si logran ver, los chips son de este tamaño, los troncos que podamos, producto de la poda de árboles, son estos chips y termina siendo en carbón, como un carbón, no es el carbón, pero es como un carbón, que nos ayudaría a mejorar nuestros suelos, porque como entenderán, los suelos son espacios vivos, necesitan, requieren nutrientes para poder dar soporte a las plantas, entonces necesitamos una serie de elementos, no solamente es poner abono, también es poner también minerales, necesitamos poner arena, necesitamos la materia orgánica en sí, para tener un suelo rico, para que pueda garantizar espacios de áreas verdes fortalecidos, vigorosos, bonitos, entonces ese es el fin del proyecto, son cuatro elementos, como lo habíamos dicho, el invernadero, el cerco perimétrico, la planta de valorización y el equipamiento. Todo esto con un presupuesto de S/.357,150.02 (Trescientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta con 02/100 soles). Como parte de la meta, nosotros como Gestión Ambiental y como gobierno local y ya lo ha mencionado el Alcalde, nosotros hemos venido valorizando durante los últimos años y este es el tercer año que el gobierno local ha cumplido la meta 003, nos sentimos, creo que hemos cumplido con la población ya que el cumplimiento de las metas, el cumplimiento del desarrollo de nuestras actividades, como es el manejo de los residuos sólidos, ha permitido que podamos re aprovechar la materia orgánica, ha permitido que podamos articular trabajos que se venían haciendo con nuestros mercados, que nos ha permitido mejorar la limpieza pública alrededor de los mercados, porque para nadie es ajeno de que antes los mercados sacaban todos sus residuos a la puerta y se generaba y se veía a vista y paciencia de todos, los Lixiviados, se ha mejorado bastante y venimos trabajando de manera permanente haciendo las capacitaciones, y vamos a continuar con las capacitaciones, no vamos a hacer del vivero, un espacio de una zona de compostaje o de una zona a nivel industrial, como lo han llamado, el cerco perimétrico se va a renovar en su totalidad y el vivero va a mantener los mismos espacios que se han mostrado, como se muestran en la imagen, no vamos a reducir espacio, no vamos a ampliar espacio, no va a haber cemento adicional que se quiera colocar otro tipo de infraestructura. Se va a mantener el área de la zona de compostaje, pero mejorado, no vamos a implementar un horno de tipo industrial, no vamos a implementar, porque se ha dicho mucho de que se quiere implementar un horno a nivel de tipo crematorio o de repente una ladrillera no, el espacio que tiene esta área de compostaje son aproximadamente de 200 metros y vamos a mantener el mismo espacio y vamos a seguir trabajando con la población para poder transmitir y enseñar y que este espacio del vivero no solamente sea un espacio de producción de flores, de plantas, si no sea un espacio de aprendizaje, donde podamos invitar a todos nuestros niños, donde podamos invitar a toda la población, para que pueda ingresar y ser parte de todos los procesos que se dan dentro del vivero, para la producción de flores y estas sean trasladadas a nuestras áreas verdes, bermas centrales, avenidas, parques, de todo el distrito de Lince. Esa sería la presentación señor Alcalde, en relación al proyecto IOARR, de la renovación de cerco perimétrico, construcción de planta de valorización, adquisición de equipos de ambientes de procesos operacionales y camión baranda.

Alcalde: Muy bien Lic. María Ramos. Muchas gracias por la exposición. Yo voy a permitirme sugerir, para que a través de la Secretaría General, traslade usted la invitación a las señoras y señores regidores, para que visiten la planta, nuestro vivero y que actualmente funciona una planta de valorización, pero que se hace de una manera, digamos artesanal y también



programemos una visita cuando esta planta ya se haya concluido, para que se den cuenta de los beneficios y vean en el lugar, creo que va a ser una visita muy didáctica. Invitar también a los delegados vecinales. Muy bien señores regidores, señoras regidoras, siendo las 8:44 de la mañana, damos terminada la presente sesión virtual. Agradeciendo a ustedes por estos resultados de haberse aprobado el día de hoy, los convenios que se han puesto a su consideración. Concluyo la sesión, no sin antes reiterar las recomendaciones de seguir cuidándonos y seguir respetando las normas sanitarias, porque aún estamos todavía sometidos bajo esta emergencia, que debemos seguir respetando estas normas. Tengan todos ustedes muy buenos días. Estimados vecinos, estimadas vecinas que nos acompañan a través de los medios virtuales, tengan ustedes muy buenos días.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

DALILA GERMAINE CALLE CASTILLO
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE LINCE

VICENTE AMABLE ESCALANTE
ALCALDE